



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 hard
Fecha: 14/09/2023
16:17:20 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
CHAVEZ CUENTAS Jose
Carlos FAU 20131370645
hard
Fecha: 15/09/2023
18:14:15 COT
Motivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial

RESOLUCIÓN MINISTERIAL QUE AUTORIZA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

N° 314 -2023-EF/41

Lima, 18 de setiembre del 2023

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 288-2022-EF/41 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y los recursos que lo financian por Fuente de Financiamiento, correspondiente al Pliego 009 - Ministerio de Economía y Finanzas para el Año Fiscal 2023, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Proyecto, Actividad, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto;

Que, el numeral 1 de la Trigésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas, durante el Año Fiscal 2023, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional y en el nivel funcional programático, según corresponda, con cargo a los recursos del presupuesto institucional de las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, lo que comprende los recursos que se autoricen mediante modificaciones presupuestarias en el nivel institucional o en el nivel funcional programático mediante una norma con rango de ley y los recursos que se asignen o transfieran para el financiamiento de los fines de los Fondos en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, a favor de la Reserva de Contingencia a la que se refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; disponiendo, además, que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional se aprueban utilizando sólo el mecanismo establecido en el artículo 54 del mencionado Decreto Legislativo y las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático se aprueban mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, los artículos 53 y 54 del Decreto Legislativo N° 1440, establecen que las Leyes de Presupuesto del Sector Público consideran una Reserva de Contingencia que constituye un crédito presupuestario global dentro del presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, destinada a financiar los gastos que por su naturaleza y coyuntura no pueden ser previstos en los presupuestos de los pliegos, disponiendo que la distribución interna de los créditos presupuestales transferidos se autorizan mediante Resolución del Titular del Pliego Presupuestario;



Firmado Digitalmente por
ANGULO BARRERA
Raquel Paola FAU
20131370645 soft
Fecha: 14/09/2023
17:18:25 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
CAMACHO MEDINA
Jessica Roxana FAU
20131370645 soft
Fecha: 15/09/2023
10:02:43 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO Juan
Carlos FAU 20131370645 soft
Fecha: 15/09/2023 16:28:59
COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
CHAVEZ CUENTAS Jose
Carlos FAU 20131370645
hard
Fecha: 15/09/2023
18:14:20 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 hard
Fecha: 14/09/2023
16:17:25 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
VIDAL VIDAL Fanny
Ysabel FAU 20131370645
soft
Fecha: 14/09/2023
16:43:45 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
ANGULO BARRERA
Raquel Paola FAU
20131370645 soft
Fecha: 14/09/2023
17:18:34 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
CAMACHO MEDINA
Jessica Roxana FAU
20131370645 soft
Fecha: 15/09/2023
10:02:48 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO Juan
Carlos FAU 20131370645 soft
Fecha: 15/09/2023 16:29:18
COT
Motivo: Doy V° B°

Que, mediante el Informe N° 218-2023-EF/41.03 la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto manifiesta que de acuerdo a lo comunicado por la Dirección General de Presupuesto Público y a las proyecciones de gastos al cierre del Año Fiscal 2023, presentadas por la Oficina General de Administración y la Oficina General de Inversiones y Proyectos, se cuenta con saldos de recursos disponibles en el pliego 009 - Ministerio de Economía y Finanzas, por la Fuente de Financiamiento 1 – Recursos Ordinarios hasta por la suma de S/ 156 839 643,00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES Y 00/100 SOLES), desagregado en las Unidades Ejecutoras 001 - Administración General por S/ 154 339 643,00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES Y 00/100 SOLES) y 012 - Oficina General de Inversiones y Proyectos por S/ 2 500 000,00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES), para ser destinados, mediante una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, a favor de la Reserva de Contingencia, en el marco de lo establecido en el numeral 1 de la Trigésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, en consecuencia, resulta necesario que el Titular del pliego 009 - Ministerio de Economía y Finanzas apruebe, mediante Resolución Ministerial, una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático hasta por la suma de S/ 156 839 643,00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES Y 00/100 SOLES), a favor de la Reserva de Contingencia, con cargo al presupuesto de las Unidades Ejecutoras 001 – Administración General y 012 – Oficina General de Inversiones y Proyectos, en aplicación a lo establecido en el numeral 1 de la Trigésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 de la Trigésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y, en los artículos 53 y 54 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y,

Estando a lo informado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Autorización de Modificación Presupuestaria

Autorizar una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el presupuesto de las Unidades Ejecutoras 001 – Administración General y 012 – Oficina General de Inversiones y Proyectos, del pliego 009 - Ministerio de Economía y Finanzas para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 156 839 643,00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES Y 00/100 SOLES), a favor de la Reserva de Contingencia, de acuerdo al siguiente detalle:



Firmado Digitalmente por
CHAVEZ CUENTAS Jose
Carlos FAU 20131370645
hard
Fecha: 15/09/2023
18:14:24 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 hard
Fecha: 14/09/2023
16:17:28 COT
Motivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial

Firmado Digitalmente por
VIDAL VIDAL Fanny
Ysabel FAU 20131370645
soft
Fecha: 14/09/2023
16:43:51 COT
Motivo: Doy V° B°

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO 009 : Ministerio de Economía y Finanzas
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

DE LA: En Soles



UNIDAD EJECUTORA 001 : Administración General
CATEGORÍA
PRESUPUESTARIA 9001 : Acciones Centrales
ACTIVIDAD 5000003 : Gestión Administrativa

Firmado Digitalmente por
ANGULO BARRERA
Raquel Paola FAU
20131370645 soft
Fecha: 14/09/2023
17:18:38 COT
Motivo: Doy V° B°

GASTO CORRIENTE
2.1. Personal y Obligaciones Sociales 15 169 830,00
2.3. Bienes y Servicios 7 742 930,00
Total Actividad 5000003: 22 912 760,00



CATEGORÍA
PRESUPUESTARIA 9002 : Asignaciones Presupuestarias que
No Resultan en Productos
ACTIVIDAD 5002175 : Pagos del Gobierno Central y Otros
Pagos Expresos

Firmado Digitalmente por
CAMACHO MEDINA
Jessica Roxana FAU
20131370645 soft
Fecha: 15/09/2023
10:03:16 COT
Motivo: Doy V° B°

GASTO CORRIENTE
2.3. Bienes y Servicios 41 000 000,00
Total Actividad 5002175: 41 000 000,00

ACTIVIDAD 5005842 : Transferencias Programa de
Incentivos a la Mejora de la Gestión
Municipal

GASTO DE CAPITAL
2.4. Donaciones y Transferencias 80 906 075,00
Total Actividad 5005842: 80 906 075,00



PROYECTO 2424326 : Reforzamiento Estructural de
Edificio Público; en el (la) Ministerio
de Economía y Finanzas en la
Localidad Lima, Distrito de Lima,
Provincia Lima, Departamento Lima

Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO Juan
Carlos FAU 20131370645 soft
Fecha: 15/09/2023 16:29:22
COT
Motivo: Doy V° B°

GASTO DE CAPITAL
2.6. Adquisición de Activos No Financieros 1 456 165,00
Total Proyecto 2424326: 1 456 165,00

PROYECTO 2466626 : Adquisición de computadora; en el
(la) Órganos y Unidades Orgánicas
que brindan servicios misionales, en
el Ministerio de Economía y
Finanzas en la Localidad Lima,
Distrito de Lima, Provincia Lima,
Departamento Lima



Firmado Digitalmente por
CHAVEZ CUENTAS Jose
Carlos FAU 20131370645
hard
Fecha: 15/09/2023
18:14:28 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 hard
Fecha: 14/09/2023
16:17:31 COT
Motivo: Doy V° B°

GASTO DE CAPITAL

2.6. Adquisición de Activos No Financieros

Total Proyecto 2466626:

312 733,00
312 733,00



PROYECTO

2487753

: Adquisición de software y sistema de información; en el(la) Oficina General de Tecnologías de la Información Distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima

GASTO DE CAPITAL

2.6. Adquisición de Activos No Financieros

Total Proyecto 2487753:

274 472,00
274 472,00



PROYECTO

2510338

: Adquisición de software; en el(la) órganos que brindan servicios misionales para la automatización de servicios en el Ministerio de Economía y Finanzas, Distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima

GASTO DE CAPITAL

2.6. Adquisición de Activos No Financieros

Total Proyecto 2510338:

1 526 158,00
1 526 158,00



PROYECTO

2455051

: Adquisición de servidor, sistema de almacenamiento (storage), conmutadores, librería de cintas, accesorio para data center, software y computadora de escritorio; en el(la) Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Economía y Finanzas en la Localidad Lima, Distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima

GASTO DE CAPITAL

2.6. Adquisición de Activos No Financieros

Total Proyecto 2455051:

4 689 771,00
4 689 771,00



PROYECTO

2001621

: Estudios de Pre-Inversión

GASTO DE CAPITAL

2.6. Adquisición de Activos No Financieros

Total Proyecto 2001621:

1 261 509,00
1 261 509,00

Total Unidad Ejecutora 001:

154 339 643,00

UNIDAD EJECUTORA

012

: Oficina General de Inversiones y Proyectos

CATEGORÍA

PRESUPUESTARIA

9002

: Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos

Firmado Digitalmente por
VIDAL VIDAL Fanny
Ysabel FAU 20131370645
soft
Fecha: 14/09/2023
16:44:01 COT
Motivo: Doy V° B°

Firmado Digitalmente por
ANGULO BARRERA
Raquel Paola FAU
20131370645 soft
Fecha: 14/09/2023
17:18:42 COT
Motivo: Doy V° B°

Firmado Digitalmente por
CAMACHO MEDINA
Jessica Roxana FAU
20131370645 soft
Fecha: 15/09/2023
10:03:26 COT
Motivo: Doy V° B°

Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO Juan
Carlos FAU 20131370645 soft
Fecha: 15/09/2023 16:29:25
COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por CHAVEZ CUENTAS Jose Carlos FAU 20131370645 hard Fecha: 15/09/2023 18:14:35 COT Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por VARGAS MEDRANO Carlos Alberto FAU 20131370645 hard Fecha: 14/09/2023 16:17:35 COT Motivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial

Firmado Digitalmente por VIDAL VIDAL Fanny Ysabel FAU 20131370645 soft Fecha: 14/09/2023 16:44:12 COT Motivo: Doy V° B°

2194717 : Mejoramiento de la Gestión de la Política de Ingresos Públicos con énfasis en la Recaudación Tributaria Municipal



GASTO DE CAPITAL
2.6. Adquisición de Activos No Financieros

Total Proyecto 2194717: 2 500 000,00
Total Unidad Ejecutora 012: 2 500 000,00
Total Egresos: 156 839 643,00

En Soles

Firmado Digitalmente por ANGULO BARRERA Raquel Paola FAU 20131370645 soft Fecha: 14/09/2023 17:18:45 COT Motivo: Doy V° B°

A LA:
UNIDAD EJECUTORA
CATEGORÍA
PRESUPUESTARIA

001 : Administración General
9002 : Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos
5000415 : Administración del Proceso Presupuestario del Sector Público



GASTO CORRIENTE
2.0. Reserva de Contingencia

63 912 760,00

Firmado Digitalmente por CAMACHO MEDINA Jessica Roxana FAU 20131370645 soft Fecha: 15/09/2023 10:03:37 COT Motivo: Doy V° B°

GASTO DE CAPITAL
2.0. Reserva de Contingencia

Total Actividad 5000415: 92 926 883,00
Total Unidad Ejecutora 001: 156 839 643,00
Total Egresos: 156 839 643,00

Artículo 2. Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



Artículo 3. Remisión

Copia de la presente Resolución Ministerial se remite, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese,

ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA
Ministro de Economía y Finanzas